

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A., con domicilio en Logroño, c/ Polígono San Lázaro, s/n.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Logroño
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Ampliar la potencia en el C.T. "Avda. Madrid, 53-59", sustituyendo el actual transformador de 250 KVA por otro de 400 KVA.
- e) Presupuesto: 181.000 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.972.

Logroño, 12 de Junio de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica
V.B.430

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea aérea B.T. cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: D. Angel Hierro Leza, con domicilio en Ausejo, c/ Turriente, nº 4.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ausejo
- c) Finalidad de la instalación: Champiñonera.
- d) Características principales: Línea aérea de baja tensión con una longitud de 511 m. y cable 3x95/54,6 mm2.
- e) Presupuesto: 1.803.340 Pts.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Villamediana, 17-1ª planta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.248.

Logroño, 12 de Junio de 1990.— El Director General de Industria y Turismo.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para establecer una fábrica de géneros de punto
V.B.424

Solicitado por Doña Elena Garrido Fernández, licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una industria de Fabricación de Géneros de Punto, en local sito en el Paseo de la Constitución, nº 119 de esta localidad, se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles, las observaciones pertinentes.

Arnedo, 22 de Junio de 1990.— El Alcalde Acctal.

Solicitud de licencia para establecer una industria de géneros de punto
V.B.425

Solicitado por D. Alfredo Caro Jiménez en representación de "TECNOMALIA, S.L.", licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una industria de Fabricación de Géneros de Punto, en local sito en el Paseo de la Constitución, nº 119, de esta localidad, se abre un periodo de información pública, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia puedan formular, por escrito durante el plazo de 10 días hábiles las observaciones pertinentes.

Arnedo, 22 de Junio de 1990.— El Alcalde Acctal.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Solicitud de legalización de una industria cárnica V.B.441

Por D. José María Sobrón Martínez, se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal, una industria destinada a fabricación de embutidos y secadero de jamones, con emplazamiento en c/ Real, nº 67.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Baños de Río Tobía, a 22 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑARES DE RIOJA

Solicitud de legalización de un estanco y peluquería
V.B.426

Por D. Pedro Antonio del Val Rojo, se ha solicitado legalizar la actividad de Estanco y Peluquería, con emplazamiento en C/ Mayor, 57.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Castañares de Rioja, a 22 de Junio de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Solicitud de licencia para apertura de un salón de juegos
V.B.427

Por Dª Manuela Rodríguez Lorenzo, se ha solicitado licencia para instalar sala de máquinas recreativas y venta de chucherías, con emplazamiento en c/ Jesús Ceballos, 10, San Asensio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Asensio, a 22 de Junio de 1990.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES SAN ISIDRO DE HUERCANOS

Convocatoria Junta General Ordinaria V.B.440

Don Luis María Santamaría Magaña, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal Margen Derecha del Río Najerilla de Huércanos (La Rioja), hace saber: Que el domingo siguiente al de haber transcurrido quince días contados a partir del día siguiente en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda, Junta General Ordinaria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.— Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior.
- 2.— Informe ejercicio económico.
- 3.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Huércanos, 18 de Junio de 1990.— El Presidente.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS		Pesetas
Anuncios		
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)		79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)		61
Por cada palabra (9 palabras por línea)		10
Suscripciones		
Año		3.255
Semestre		1.680
Trimestre		892
Venta de ejemplares		
Ejemplar del mes corriente		37
Ejemplar atrasado más de un mes		52
Ejemplar atrasado más de un año		105